

XXI ASAMBLEA GENERAL



CONDICIONES/DERECHOS/LIMITACIONES ACORDADOS POR LA ASAMBLEA GENERAL DE 2015 PARA LOS ASOCIADOS PYME EN AUSAPE.

- Cuota:
 - Asociado Pyme 1/2 de la cuota del asociado de pleno derecho

- Requisitos de alta:
 - Licencia de SAP Business One.
 - Contratada a su nombre o pago por servicio (cloud).
 - No disponer de otras licencias de SAP.

- Derechos/Limitación
 - Grupos de trabajo: Acceso/participación sólo en el Grupo de Trabajo “SAP Business One”.
 - Web: Dos (2) usuarios registrados en la web, máximo.
 - Revista: Un (1) ejemplar impreso de la revista, máximo.

Resto de servicios y derechos para los asociados pyme, si no están regulados o limitados en los Estatutos, serán como los de un asociados de pleno derecho.